LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2124....BUENOS AIRES LUNES 21 DE FEBRERO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

Para puertos del Brasil.

El hermoso y muy velero bergatin brasilero "*Campeon de la Libertad,*" (construccion americana) su capitan MAXIMIANO: estará pronto en pocos dias para recibir carga. Quien quiera fletarlo para el Rio Janeiro, Bahia ó Pernambuco, pue ocurrir á tratar con sus consignatarios NOBLE, GOWLAND y Ca. e 24

For freight or charter,

THE (A. 1.) british schooner brig "PURSUIT," 136 tons register, ALEXANDER, Master, is a coppered and copper fastened vessel, new, and a fast sailer: she will take a cargo for any port or ports on reasonable terms by applying to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers or to CHARLES R. HORNE, *ship broker* No. 88, calle de la Piedad. e 22 tfc

Se fleta ó se contrata.

El (A. 1.) bergantin goleta ingles "PURSUIT," de 136 toneladas, su capitan ALEXANDER, es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y de primera marcha. Llevará un cargamento á cualquier puerto ó puertos á precio moderado, viéndose con sus consignatarios los SS. S. LEZICA y HERMANOS, ó con CARLOS R. HORNE, *corredor marítimo,* No. 88, calle de la Piedad. e 22 tfc

Para el Rio Janeiro

(*Con escala en Montevideo.*)

El bergantin paquete nacional "INDEPENDIENTE," al mando de su capitan D. EDUARDO GAHAN: saldrá el 24 del presente, teniendo toda su carga ya contratada, solamente admite pasageros para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase á tratar con

DOWDALL y LEWIS,
f 10 tfs No. 76, calle de la Reconquista.

Para Marsella

Saldrá de Montevideo, á mediados de Marzo inmediato el bergantin frances *L'ANDROGINE,* capitan Coulomb, hijo. Admite unos 2000 cueros y tomará pasageros que podrán disfrutar de las mayores comodidades, entre otras la de comer pan fresco. Para tratar ocúrrase á calle de Balcarce No. 125. e11 15p

FOR BALTIMORE.

THE fine fast sailing, coppered and copper fastened ship "ST. PETER," FREEMAN CROSBY, *Master, will be ready to take in cargo in a few days, and be dispatched immediately. For freight or passage apply to the consignees*

JOHN ESCHENBURG & Co., No. 22, calle de la Paz. f 16 tfs

For Freight or Charter.

THE *superior fast sailing coppered and copper fastened Brig "EMMA," of Philadelphia, Captain William Shankland, will be ready to receive cargo in afers days. For further particulars apply to*

GROGAN, PEACOCK & MORGAN.
No. 144, calle de la Biblioteca. f 8 tfs

Para el Havre de Gracia

Por contrata el muy velero bergantin frances "La CECILIA," saldrá para dicho destino el 25 del próximo Febrero. Este bergantin presenta á los pasageros primorosas comodidades, tanto por la elegancia de la cámara como por el buen trato y esmero en la mesa. Para tratar ocúrrase á H. POUCEL y Ca., en casa del Sr. Gouin, calle de Potosí No. 69, cerca del Mercado. ene 19

Para el Rio Grande y Puerto Alegre,

(*Con escala en Montevideo.*)

El bergantin goleta brasilero *Nueva Erval,* saldrá para dichos destinos el 23 del corriente: quien en él quisiere cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 95, casa de Don Carlos Huergo. f 18 3p

Para las Islas de Francia y Borbon.

La hermosa y muy velera fragata "PEUCHARIS," del porte de 400 toneladas, su capitan *Laudumiey,* dará la vela para dicho destino a la mayor brevedad posible: admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase para tratar á

GUERIN HIJO, SERIS y Ca.,
No. 18, calle de la Paz. e 11

FOR FREIGHT OR CHARTER,

TO ANY PART OF THE WORLD.

The coppered and copper fastened American Brig "PALINURE," Capt C. WILLIAMS, 370 *tons per register: This vessel is well adapted for a mule voyage. Apply to*

W. RODGER, BREED & Co., No. 45, calle de la Florida. f3 tfc

SE FLETA,

El muy superior y velero bergantin americano EMMA, de Filadelfia, capitan Guillermo Shankland, clavado y forrado en cobre, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias, y se fletará para cualquier destino. Ocurrase para tratar á GROGAN, PEACOCK y MORGAN,
No. 144, calle de la Biblioteca. f 8 tfs

PARA BALTIMORE.

La hermosa y muy velera fragata americana "SAN PEDRO," forrada y clavada en cobre, su capt. FREEMAN CROSBY: estará pronta á recibir carga dentro de pocos dias, y será despachada inmediatamente. Para flete ó pasage ocúrrase á JUAN ESCHENBURG y CA.,
Calle de la Paz, No. 22. f 16 tfs

Aviso.

El muy velero bergantin goleta nacional ANN, está pronto para seguir viage para Parnaguá el 25 del corriente: recibe un resto de carga y pasageros, para lo que pueden verse con su consignatario, calle de la Reconquista No. 36. feb 18 6p

Para Havre de Gracia

El muy hermoso bergantin frances "HERMINIA," su capitan *Soret* de porte de 200 toneladas, y forrado en cobre, saldrá para Havre de Gracia á fin de Marzo: teniendo ya contrada la mayor parte de la carga, *t*omará poco flete. Su cámara es muy espaciosa, y ofrece toda clase de comodidades para pasageros.

Ocúrrase al capitan SORET, fonda de Francia calle de la Paz, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
No. 12, calle de Cangallo. f 18

FOR PHILADELPHIA.

THE fine, fast sailing coppered and copper fastened Brig "EMMA," will be dispatched for the above port, on or about the 8th prox. For freight or passage for which she has excellent accommodations, apply to Capt. *William Shankland,* or the consignees

GROGAN, PEACOCK & MORGAN.

FOR LONDON.

THE (A. 1.) British Brig "BRITTANIA," 107 tons, BLACK, Master; is a superior conveyance for a cargo of produce at the present season, in every respect, being coppered and copper fastened, of small burthen, and a very fast sailer. Her present cargo will be discharged in a fortnight at farthest when she will be ready to receive produce which she will take at reasonable rates. Has also excellent accommodations for passengers.

THE "BRITTANIA" being of a very light draught of water will take in all her cargo in the Inner roads opposite the Mole or nearer to the custom house if required.

Apply to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. f 19

Para el Rio Janeiro.

(*Con escala en Montevideo.*)

El paquete nacional "BELLA PORTEÑA," al mando de su capitan FEDERICO ANDERSON, saldrá el MARTES 22 del corriente, sin falta:. los SS. que gusten ir de pasage [para lo que tiene las mejores comodidades] pueden verse con J. y S. LYONS, No. 95, calle de la Catedral, ó con D. CARLOS HORNE, *corredor marítimo,* No. 88, calle de la Piedad, ó con el capitan *Anderson,* calle del 25 de Mayo, No. 57. feb 19 3s

PARA PATAGONES Y BAHIA BLANCA.

Se fleta la superior y muy velera goleta nacional *Gratitud,* para dichos destinos. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, se servirán ocurrir al Capitan *Elsegood,* calle de Cangallo No. 10.
feb 16 14p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la balandrá "*Los Dos Romanos,*" el Lunes 20 del corriente: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para dichos destinos, podrán verse con su patron, que vive en la calle de Méjico No. 14, del hospital que fue de Belermitas cuadra y media para el rio. feb 19 2p

Aviso.

Para la semana en*t*rante saldrá la balandra "*Concepcion,*" para los puertos de Goya y Corrien*t*es: los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran calle de la Alameda No. 41. feb 19 3p

Aviso.

SE acaba de recibir en el almacen de pinturas No. 65 calle de la Victoria, un surtido de cajitas de pintura inglesa para dibujar, propias para escuelas. e 14 *tfc*

Aviso

EN casa de DORR y REINCK, calle de la Biblioteca No. 47, se acaban de recibir los renglones siguientes:

Pañuelos negros de seda con flecos de diferentes tamaños, espumillas negras, pañuelos de colores de seda, géneros de algodon y lienzos americanos, pavilo, añil de manilla, té imperial superior, id. hison id., peynetas de carey, agua raz, cigarros havanos, aceyte de castor, cerveza, vino de Madera, &c.

Como tambien — lo siguiente de importaciones anteriores: lienzos americanos, chales de espumilla, cotines, mahones amarillos, bacalao, cigarros, papel arena, sal, cidra, té negro, cera y velas de id., pinturas y colores. ene 3 tfc

White Wax.

A few bales just landed, on sale at Noble, Gowland & Co's, No. 14, calle de la Reconquista. f 16

Cocinera.

SE necesita una conchavada que sepa desempeñar su oficio con aseo, y que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta. A la que tonga estas cualidades se le dará un buen sueldo, ocurriendo á la casa No. 136, calle de la Paz.
feb 16 tfc

Fresh N. A Flour.

LANDING *and for sale in lots to suit purchasers, at No.* 36, *calle de Potosi. feb* 16

A Cook.

WANTED by JOHN ESCHENBURG & Co., No. 22, calle de la Paz.
feb 18 tfs

AVISO.

SE desean conchavar dos peones que sean inteligentes en el *t*rabajo de quinta: en la calle de la Reconquista No. 135, darán razon del que los necesita.
f 18 3p

Baratillo.

BOTONES de nacar á 4 rs. docena, en la calle de la Victoria, á media cuadra de la plaza en la mercería que tiene por seña el *az de bastos* No. 13. f 18 15p

Se vende,

UN terreno del otro lado del Puen*t*e de Barracas, propio para quinta ó saladero. El que lo quiera comprar véase con su dueño calle del Parque No. 19. f 18 3p

Se vende,

UN caballo propio para paseo, en buenas carnes. Ocúrrase á la caballeriza de Mac'Masters, en la plaza de 25 de Mayo. feb 18 tfg

Se vende.

UNA criada para todo servicio, sin vicios conocidos. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 75. f 18 3p

SE ALQUILA,

UNA tienda en la primera cuadra de la calle de la Victoria: en la misma calle No. 145, darán razon. f 18 tfc

Aviso al público.

EL Lunes 21 del corriente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía General, á virtud de órden superior, los efectos que se espresarán, correspondientes al Estado; á saber:

5 cajones con 10 juegos tambores para niños á 14$	182	
119 marcos de espejos dorados (chicos) á 15$..............	1785	
12 idem idem grandes á 40$....	480	
49 tocadores desarmados á 12$.	588	
Un cajon con 120 ampolletas chicas á 9$ docena....	90	
28 idem grandes á 18$ docena..	42	
6 barricas visagas sencillas 511½ docenas á 5½$..............	2813	2
13 cajones con 54 docenas de salsa, encurtidos inservibles, los frasquitos á 10 rs. docena.....	68	4
1 maquina de surrador en......	2000	
1 cajon con 31 lios tiras de badanas á 8 rs	31	
8 cuadros grandes á 80$......	640	
14 idem chicos á 6$...........	84	
1 cajon vidrios pintados correspondientes á los marcos de espejo........................		
	8803	6

Los SS. que gus*t*en rematarlos se enterarán de sus calidades, que se hallan depositadas en los almacenes de esta Aduana y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia designado, que se abrirán y publicarán, y en seguida se elevarán á la superioridad para la correspondiente aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 12 de 1831.

SARMIENTO.

Interesante.

SE vende en el almacen No. 81, calle del Perú, esquina del Mercado:

Ginebra de Holanda de primera calidad á 5 pesos el galon.
Idem, idem en frasqueras
Coñac frances á 7 pesos el galon
Vino de Madera de primera á 7$ id.
Idem Carlon á 3½ pesos id.
Mantequilla inglesa á 2 pesos libra
Té negro á 3½ pesos idem.
Idem hison á 6 pesos idem.
Idem imperial en cajitas de 4 libras á 10 pesos idem
Mostaza inglesa á 3½ pesos id.
Aceite frances de lo mejor á 22 rs. bot.
Vinagre frances a 6 rs. id.
Fideos, encurtidos, arroz, &c. &c., todo á precios muy acomodados. f 17 4p

Aviso.

EN el No. 2114 de este periódico, del Lunes 7 del corriente mes, aparece un aviso al Comercio, suscripto por Don José Aragues y D. Damian Berrio, en el que se anuncia haberse disuelto la compañía que tenian entablada en una casa panadería, calle del Parque No. 178, haciendo al que suscribe encargado del arreglo de las deudas activas y pasivas de dicho establecimiento. Para manifestar lo contrario al comercio, debe prevenir que para tal separacion, medió la compra de todos los intereses que á dicho Aragues le correspondian sin responsabilidad ninguna del que suscribe, y que no ha prestado su firma en tal aviso segun aparece estampada; todo lo que anuncia para conocimiento del público. Buenos Ayres, Febrero 17 de 1831.

f 19 8p DAMIANO BERIO.

A LOS TALABARTEROS.

EN el Parque de Artillería se saca á remate una obra de aquel oficio; los que se interesen en su construccion ocurrirán á la oficina del espresado establecimiento, en donde se manifestarán detalles, con prevencion que Lunes próximo se abrirán las propuestas á las once de la mañana.

(UNICO AVISO.)

Interesante á los enfermos.

EN la calle de la Victoria No. 59, del Cabildo 2½ cuadras para el campo, se encuentra á venta á precios equitativos la medicina curativa de Mr. Le-Roy, recien llegado de Francia, de todos los grados, y tambien el vomitivo. feb 18 3p

ESTERIOR.

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Febrero 8 de 1831.

En virtud de la autorizacion que dá al Poder Ejecutivo la ley de 25 de Enero del año corriente para llenar el objeto de recoger y sacar de la circulacion la moneda de cobre estrangera, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. De conformidad al artículo 7 de dicha ley, se nombrará un comisionado que represente al gobierno en cada uno de los nueve departamentos de la República, á efecto de intervenir todas las operaciones que haga la comision directiva, y muy particularmente las que detallan los artículos 17 y 18.

2. El comisionado de la capital podrá poner personas auxiliares que desempeñen el trabajo que necesita, para llenar los objetos de la citada ley.

3. Estos objetos serán llevar razon de lo que produzcan los arbitrios que se adjudican por los artículos adicionales á la ley de aduana, y demas á que hace referencia la de 25 de Enero en los artículos 23, 24 y 26 á cuyo fin la colecturia general, la tesoreria general y la caja de la comision directiva, están obligados á pasar todos los conocimientos precisos y ademas, los que pidiese el comisionado.

4. Del mismo modo tomar conocimiento de los gastos, premios y perjuicios que ocasione la negociacion del cobre, segun los artículos 21 y 33.

5. Estos conocimientos, facilitarán las operaciones, para saber cuando deban terminar los impuestos, y servirán para la confrontacion, y exactitud de las cuentas y libros que han de depositarse en la contaduria general.

6. El comisionado autorizado para intervenir como representante del gobierno en lo que sea relativo á los artículos 11, 12, 20 y 29 arreglará el órden de los libros distribuirá las horas y las ocupaciones de los individuos, y se entenderá con el gobierno y con la comision dirictiva, en cuanto sea concerniente á las operaciones y demas sobre la moneda de cobre estrangera.

8. Quedan nombrados comisionarios del gobierno en la capital, el contador general D. Francisco Magariños: en el departamento de Canelones, D. Justo Diego Gonzalez: en el de San José, D. José Ramirez: en el de Colonia, D. Juan Antonio Fernandez: en Soriano, el gefe político D. José Martus: en Paysandú, D. José Catalá: en el Durazno, D. Bernardino Arrue; en Cerro Largo, D. Manuel Lagos: y en Maldonado, D. Francisco Aguilar.

9. Comuníquese á quienes corresponda, é insértese en el Registro Nacional.

LUIS EDUARDO PEREZ.
Gabriel Antonio Pereira.

INTERIOR.

BOLETIN No. 2.

DEL

EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO.

Cuartel general en los Sunchos, Febrero 13 de 1831.

El general en gefe del ejército auxiliar confederado, tiene la satisfaccion de dirigirse al Exmo. gobierno de la provincia de Buenos Aires, adjuntándole los partes de los primeros sucesos, con que se ha abierto la campaña contra los tiranos del interior. Por todas partes donde se han mostrado las divisiones auxiliares, ó han batido completamente al enemigo, ó se han encontrado con argentinos dispuestos á salvar el honor y á reconquistar la libertad de nuestra patria. La destruccion de las fuerzas del coronel *Pedernera*, ha dejado obrar con libertad á todos los habitantes del Rio Tercero, que con el mayor entusiasmo se han pronunciado contra el *Protector*. Igual decision se ha encontrado en los Rios Primero y Segundo, luego que *Basavilbaso* abandonó el Tio, prescindiendo sin duda el espíritu de libertad que animaba á la milicia con que creyó sostenerse. Al hacer esta indicacion, el que subscribe tiene la satisfaccion de recomendar de una manera especial al Sr. coronel D. ANGEL PACHECO, que ha cumplido satisfactoriamente sus órdenes.

El que firma felicita del modo mas espresivo al Exmo. gobierno á quien se dirige, por la parte tan activa que ha tenido en unos sucesos que hacen entrever muy próximo el dia grande de la libertad argentina.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires.

—

No se publican literalmente las comunicaciones á que se refiere la nota anterior, por contener el detal de operaciones importantes que entran en la combinacion del plan de la campaña abierta contra el titulado *Protector*; pero que contiene las importantes noticias siguientes:—

La completa derrota de *Pedernera* el dia 5 por las fuerzas confederadas al mando del Sr. comandante en gefe del departamento del Norte, coronel D. ANGEL PACHECO, se confirma en todas sus partes y en los mismos términos en que se publicó en el Boletin No. 1º.

El comandante D. *Nazario Sosa*, dá cuenta al Exmo. Sr. gobernador de Sta. Fé, con fecha 6 del corriente, que al amanecer del mismo dia, se habia unido á la division de su mando, el sargento mayor D. *Juan Pablo Sosa*, con 113 hombres, apoyado su movimiento por la division del comandante D. *Francisco Reinafé*, y que esperaba la cooperacion de D. *Camilo Isleño*, que se hallaba en el Tio con mas de 300 hombres de las milicias de aquella frontera, encargados de su defensa por el general Paz.

En el parte del 9, el mismo comandante *Sosa* comunica que el 7 se movió del *Quebracho Herrado*, que en la noche entró á las *Vivoras*, y en la mañana del 8 se le incorporó D. *Bruno Lopez* con el escuadron de su mando, desprendiéndose de la fuerza del comandante *Isleño*: esta operacion se practicó despues de la fuga de *Basavilbaso* con un piquete veterano.

El 10 avisa el comandante *Sosa* que el comandante *Isleño* se habia decidido con la division de su mando en favor de la causa de la libertad, y que con noticia de este suceso se engrosaba su fuerza con milicias de todos puntos, segun el mismo parte. Varias partidas se habian avanzado sin el menor obstáculo á distancias considerables á la recoleccion de caballadas con el mejor éxito y en ninguna direccion encontraban enemigos, por haberse replegado todos espantados de la victoria de nuestras armas. Los comandantes *D. Mariano Bustos y D. Guillermo Reinafé* marchaban inmediatamente á reunir los escuadrones que tuvieron antes á sus órdenes, y de un instante á otro se esperaba la sublevacion de los curatos de *Tulumba* y *Rio Seco*, cuyos habitantes aguardaban solamente la aproximacion de las tropas libertadoras.

El Sr. Coronel PACHECO, en comunicacion del 10, datada en *Litin* al Exmo. Sr. General del Ejército Confederado, dice entre otras cosas lo que sigue:

"Es ciertamente lisonjera la disposicion de los milicianos de esta provincia, única fuerza con que contaba el *Protector*, y nada prueba mas la opresion en que vivian que los sucesos que manifiestan las copias que V. E. ha tenido á bien adjudicarme. En las milicias del Tercero se advierte la misma decision; se han resistido á reunirse donde se les citaba, lo mismo que retirarse con sus familias é intereses; sin duda esta decision tan manifiesta ha obligado al coronel *Hacdo* á fugarse para Córdoba con solo su asistente y su esposa. Muchos de estos milicianos se me han presentado: á varios se les ha mandado en comisiones, á otros se les ha vuelto á sus casas para que concluyan sus consechas y se provean de armas y caballos. Mañana marchará el comandante D. *Manuel Lopez*, mas allá del *Paso de Ferreyra*, con el objeto de reunir su cuerpo; lo que no ha verificado antes por esperar las órdenes de V. E.

PROCLAMAS.

¡VOLUNTARIOS; DEFENSORES DE BUENOS AYRES!

Vuestro nombre todo lo dice; si es preciso todos os acompañaremos: que os porteis como siempre, subordinados y valientes, es cuanto tiene que encargaros vuestro gefe

FELIX DE ALZAGA.

¡PATRICIOS!

Herederos de un nombre ilustre, estais en el compromiso de sostener su fama; fraccion de un regimiento grande, llevais el depósito de su gloria: hijos de la libertad, vais á destruir la tirania; vuestra causa es la de las leyes y el órden.

Con tan gloriosos recuerdos y tan nobles motivos, Buenos Aires espera de vosotros esfuerzos heróicos, y vuestro gefe confia en que sereis sufridos en la fatiga, valientes en la pelea, generosos en la victoria y siempre obedientes; mientras que él tomando en vosotros el modelo, os acompañará por todas partes, participará siempre de vuestra suerte, y se esforzará en hacerse digno del honor de mandaros.

Estos son sus sentimientos, los de la justicia, y tiene la esperanza de verlos por vosotros segundados, vuestro compañero:

Joaquin Maria Ramiro.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1831.

El Sr. Inspector General dispondrá que en la órden del dia se dén á reconocer por General en Gefe del ejército de la provincia en campaña, al Sr. Coronel Mayor D. JUAN RAMON BALCARCE, y por Gefe del Estado Mayor, al de la misma clase D. ENRIQUE MARTINEZ.

Marcos Balcarce.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1831.

Consultando el Gobierno el mejor servicio del Departamento de Ingenieros, y de conformidad á lo propuesto por el gefe del mismo: acuerda y decreta:

Art. 1. Quedan restablecidas las plazas de escribiente y portero del Departamento de Ingenieros, con la dotacion de seiscientos pesos anuales la primera, y la de doce pesos mensuales la segunda.

2. Se asigna para los gastos de la oficina del departamento la cantidad de trescientos cincuenta pesos anuales.

3. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Tomas Manuel de Anchorena.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1831.

En consideracion al servicio que prestan los jueces de paz, que desempeñan las funciones de comisarios de Policia en campaña, por la separacion de los que en sus respectivos partidos tenian este cargo; el gobierno acuerda, que aquellos jueces gozen el sueldo integro de tales comisarios, por todo el tiempo que ejerzan sus funciones. Transcríbase á quienes corresponde, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Anchorena.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1831.

Considerando el Gobierno justas las observaciones que han hecho los encargados de la obra del canal de San Fernando, respecto de los derechos que se recaudan en aquel puerto á beneficio de dicha obra, y en virtud de lo informado por el subdelegado de marina de las Conchas, y el Juez de Paz de San Fernando, ha acordado aprobar la nueva tarifa que han acompañado los encargados de la mencionada obra, con la calidad de que el aumento que por ella se hace, durará solamente el tiempo que se trabaje en el canal, concluido el cual, cesará este impuesto. En consecuencia, pásese copia autorizada á la espresada comision de la tarifa con el aumento aprobado, y transcribaseles el presente decreto q' será insertado, con inclusion de dicha tarifa, á continuacion, en el libro de acuerdos, publicándose como corresponde.

Rúbrica de S. E.
Anchorena.

Tarifa aprobada por el anterior acuerdo.

	$	Rs.
Estacas blancas, precio á que hoy se venden, diez pesos por ciento, pagaran en adelante de derecho dos reales por ciento................		2
Leña blanca, su valor diez pesos, y pagará por carretada dos reales..		2
Cañas bravas, su valor veinte y cinco pesos el ciento, pagaran un real por ciento................		1
Estacones de ñandubay, ciento veinte pesos el ciento, y pagarán dos pesos el ciento..............	2	
Leña en trozo, carretada veinticinco pesos y pagará un peso por carretada......	1	
Postes de ñandubay de corral y vereda a ciento veinte pesos el cto.	4	
Maderas labradas de todas clases, pagarán sobre su valor en la rivera dos pesos por ciento	2	
Maderas de cuerpo en bruto, como son limones, pértigos, cabezas de arado &c., uno y medio por ciento sobre su valor...................	1	4
Tijeras y tijerones á veinticinco pesos ciento, pagarán uno y medio por ciento de unas ú otros........	1	4
Orcones de ñandubay seiscientos pesos el ciento pagarán seis por cto.	6	
Leña de tala, ó espinillo, carretada diez y seis pesos y pagará tres reales por carretada.............		3
Leña seca, paja, rama, para negocio pagará por barcada doce reales.	1	4
Los buques que entren cargados de cualquier tamaño que sean, con artículos no espresados aqui, como son cueros, grasa, astas, sebo, clin, y cal, pagaran tres pesos...	3	
y siendo de 12 toneladas para arriba pagaran dos reales por tonelada...		2
Cada barcada de duraznos ó naranjas pagará un peso............	1	

Anchorena.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1831.

No pudiendo el gobierno ser insensible á los grandes males que producen en la campaña las pulperias volantes, cuyos dueños reportan su principal lucro fomentando el robo, la embriaguez y el juego; ha acordado y decreta:

Art. 1, Quedan prohibidas las pulperias volantes en todos los puntos de la campaña.

2. Pasados cuarenta dias de la fecha de este decreto, los jueces de Paz y comisarios de policia, cuidarán de decomizar toda pulperia volante que se halle en su respectivo distrito, y de aprehender y poner en prision segura al conductor de ella, y mozos que lo acompañen en su servicio.

3. Los artículos y efectos de que se componga la pulperia serán vendidos inmediatamente en publica subhasta por el juez ó comisario aprehensor, y su producto será remitido al gefe de policia, para que lo vierta en la tesoreria del departamento, aplicandolo al ramo de multas.

4. Si la carreta, carretilla y animales que sirvan para el transporte de la pulperia volante perteneciente al dueño ó conductor de ella, serán comprendidos en el decomiso; y si fuesen fletados, serán devueltos á su legítimo dueño, luego que los reclame.

5. El dueño ó conductor de la pulperia volante, los mozos ó peones que vayan en su servicio, inclusos los que tiren ó dirijan la carreta ó carretilla, serán puestos á disposicion del gefe de policía, para que sean destinados al servicio de las armas por un año en las tropas veteranas, en clase de soldado.

6. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Tomas M. de Anchorena.

REGIMIENTO N.º 1º. DE CAMPAÑA.

El coronel que firma tiene la honra de poner original en manos de V. E. la nota que ha recibido del comandante de los escuadrones de abastecedores. Por ella piden se les permita salir á campaña para contribuir de este modo á afianzar el órden, é instituciones de la provincia que tan dignamente preside.

Sírvase V. E. admitir los sentimientos de mi mayor respeto. Buenos Aires, 16 de Febrero de 1831.

Agustin Pinedo.

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia.

—

REGIMIENTO N.º 1º. DE CAMPAÑA.

El comandante de los escuadrones de abastecedores tiene el honor de dirigirse al señor coronel del regimiento número 1.º de campaña, para poner en su conocimiento que los señores oficiales y la mayor parte de los ciudadanos que los componen le han manifestado del modo mas terminante lo sensible que les ha sido ver marchar á sus compatriotas á sostener el imperio de la ley, y bajo la forma de gobierno federal, sin tener ellos la satisfaccion de acompañarlos es muy notorio al señor coronel el interes decidido que siempre han manifestado los escuadrones de abastecedores por el triunfo de la buena causa: ¡perseguidos con encarnizamiento por los asesinos de la patria tuvieron la fortuna de contarse en el número de los primeros que componian el ejército restaurador y ahora que se va á terminar la obra de sus trabajos, sienten con razon no ponerse en las filas de los libertadores de los pueblos para gozar de la noble satisfaccion de esterminar á los tiranos.

El comandante que firma, los oficiales y ciudadanos de los escuadrones, piden al Sr. coronel haga presente á S. E. el Sr. gobernador de la provincia que quieren salir todos voluntariamente a campaña. Nada necesitan estando como estan armados y municionados, porque el deseo de libertar á su patria pesa sobre todas sus aspiraciones. Sírvase el señor coronel elevar esta nota al conocimiento de S. E. y manifestarle la satisfaccion que sentirán todos al ver admitida su solicitud.

El comandante que suscribe se honra en saludar al señor coronel Pinedo con su mas distinguida consideracion. Buenos Aires, Febrero 14 de 1831.

Martin Hidalgo.

Señor coronel del regimiento No. 1.º de Campaña.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1831.

El infrascripto Ministro secretario de guerra y marina ha recibido órden del Gobierno para manifestar al señor coronel del regimiento No. 1.º de milicias de caballeria que impuesto S. E. de la comunicacion del comandante de los escuadrones de abastecedores de milicias patricia de caballeria que acompaña al espresado señor coronel con fecha 16 del corriente ha producido en el ánimo del gobierno la mas grata emocion, el noble y generoso ofrecimiento que hacen por conducto de su gefe los beneméritos ciudadanos que componen la indicada fuerza, mas que al paso que aprecia dignamente esta nueva prueba de su acendrado patriotismo considerando que la fuerza destinada a marchar es suficiente para llenar los efectos que se propone en la presente campaña, y que los servicios que aquellos pueden prestar en su actual destino son de importancia, ha creido oportuno no molestarlos por ahora, reservandose para otro caso hacer uso de su oferta.

Entretanto quiere S. E. se les den las mas espresivas gracias á su nombre por el reconocimiento que acaban de dar de los sentimientos que los anima.

El infrascripto al comunicar lo que precede al señor coronel á quien se dirige lo saluda con su particular aprecio.

MARCOS BALCARCE.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1831

Desde que el gobierno se ha visto en la dura pero indispensable necesidad de apelar á las armas para defender la libertad de esta provincia, y la de toda la República contra los amotinados del 1º. de Diciembre de 1828, que continuan devastando los pueblos del interior, y cometiendo crueldades inauditas, todos los habitantes de esta provincia se hallan en el deber de prestar su cooperacion á tan justa como importante empresa. Pero este deber comun á todos, afecta muy especialmente á los pardos y morenos, que debiendo nacer esclavos por la condicion de sus madres, han nacido libres por la generosidad de la patria, á virtud de la ley de 2 de Febrero de 1813. En su consecuencia, y no pudiendo por la exigencia de las circunstancias, tomarse una disposicion que comprenda á todos los que se hallan dentro del territorio de la provincia; el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Todo liberto á virtud de la precitada ley de 2 de Febrero de 1813, que se halle dentro de las cuatro secciones de la ciudad, de edad de 15 años para arriba, será presentado y entregado por su patrono, ó por la persona que esté encargado de su cuidado, dentro de 8 dias de la publicacion del presente decreto, para que sea alistado al servicio de las armas.

2. La presentacion, entrega y alistamiento se hará en el cuartel de la Guardia Argentina, sito en la plaza de Marte (alias

el Retiro) al comisionado al efecto, D. Francisco Agustin Wright.

3. Dicho comisionado en el acto de la entrega y alistamiento, deberá otorgar bajo su firma dos papeletas, una al patrono ó al que haga sus veces, que acredite haber entregado al liberto, y otra al mismo liberto de quedar alistado.

4. El patrono ó encargado de algun liberto, que infringiese el artículo 1º. del presente decreto, sufrirá la multa de 400 pesos, que deberá oblar en la tesorería general, y serán aplicados al rescate de esclavos que quieran prestarse al servicio de las armas en clase de soldados.

5. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Tomas Manuel de Anchorena.

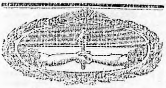

LA GACETA.

BUENOS AIRES, FEBRERO 21.

Ya llegó el momento á los que pretendieron tiranizar los pueblos del interior, de sucumbir al peso de la opinion, de la justicia y de las leyes. Insensatos!!! Pensarian acaso que habia de ser eterno su sanguinario, pero efímero poder: que los pueblos habian de mostrarse obsecuentes al capricho de los que ignominiosamente les oprimian; y que veinte años de sacrificios heróicos, por alcanzar una libertad que les es tan cara, habian de ser el precio de una porcion, de un número insignificante de díscolos, que sobre un suelo manchado con inauditos crímenes, pretendian erijir el reinado del terror. Pero, los sucesos que se agolpan, ya han dado la señal; y con una voz imponente, pero magestuosa, dicen á los campeones de la tirania, á los patricidas del 1.º de Diciembre, á los asesinos del inmortal Dorrego☞ *Monstruos!!! Dejad ya de ser el escándalo del mundo. Abandonad vuestra bárbara empresa; retiraos á la mansion del olvido, ó preparaos á recibir el condigno castigo, que os está decretado.*

Por comunicaciones que se han recibido el Sábado 19 del corriente á la tarde, se sabe, que los bravos santiagueños, que con la retirada del Sr. Ibarra, se ocultaron en los montes, hasta que regresase este digno gefe, no solo han resistido los llamamientos, los indultos que les ofrecia el feroz Deesa, sino que, habiendo sido acometidos por dos distintas ocasiones por la fuerza de este caudillo, en ambas la han derrotado completamente, haciéndose de armamento y caballadas. Con este motivo, *el caballero de la legion del Sol*, no sabia lo que le pasaba; y se vió necesitado á despachar un estraordinario al contingente que Córdoba le habia enviado en auxilio, y que habia mandado regresar, llamándole de nuevo. El comandante de esta fuerza rehusó obedecerle.

Hoy, que los bravos Ibarra, Latorre y Garcia deben hallarse ya en Santiago, con una buena fuerza, con suficiente provision de armamento, de vestuarios y caballada ¡qué será del *Patriota en grado heroico*? Estamos bien seguros de que muy en breve podremos anunciar al pueblo de Buenos Aires que desaparecieron ya para siempre, los que intentaron insultar la opinion, y hollar los derechos de las provincias sus hermanas.

SALA DE REPRESENTANTES.

El Gobierno presentó á la Sala los proyectos de ley que á continuacion se insertan:

MINISTERIO DE HACIENDA.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1831

El gobierno tiene el honor de dirigir á la H. Junta de RR. los tres proyectos de ley que acompaña, y cuya sancion se reclama por el estado actual de la provincia, y por los objetos que ellos espresan.

El gobierno saluda atentamente á los SS. RR.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Manuel J. García.

Muy H. J. de RR. de la Provincia.

No. 1.

Art. 1. Se reconocerá en el libro de fondos y rentas públicas de la provincia, el capital de seis millones de pesos, quedando instituida la renta del seis por ciento correspondiente á dicho capital, y asignada la suma de sesenta mil pesos anuales para su amortizacion.

2. Los seis millones de fondos, creados por el artículo anterior para el pago de los gastos estraordinarios que se hagan en el presente año.

Garcia.

PROYECTO DE LEY No. 2.

Artículo único.—Se autoriza al gobierno para tomar prestadas sobre hipoteca de fondos públicos, y al premio del seis por ciento anual, las sumas depositadas en la caja de amortizacion, mientras no sean destinadas á sus objetos por la legislatura.

Garcia.

La comision á quien pasó este asunto se espidió aconsejando la sancion del artículo 1, con una pequeña variacion, y sostituyendo al número 2 el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Para llenar los objetos espresados en la ley de creacion de fondos de esta fecha, se autoriza á las administraciones del crédito público, y de amortizacion de billetes del banco, para que esta entregue prestados á aquella hasta trescientos mil pesos en cada mes, incluso el de Febrero, de las sumas depositadas en la caja de amortizacion.

2. La Administracion del Crédito Público entregará á la posible brevedad á la de Amortizacion de billetes de Banco, una suma de fondos públicos, como hipoteca, hasta el reembolso de las cantidades prestadas por el artículo anterior, en la proporcion de tres pesos en fondos por cada dos recibidos en moneda corriente.

3. Comuníquese, &c.

Zúñiga—Anchorena—Gomez—Senillosa—Alzina.

La sala tuvo sesion el sábado 19 para la discusion de estos proyectos.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 19.

Parroquia de la Catedral.
María Dionisia Marin, párvula.
Manuel de 1 año, moreno.
Alejandra Dolores, de 1 año.

Parroquia de San Nicolas.
Bruno Branze, de 62 años, pardo.
Regina del Cármen, párvula, parda.

Parroquia de Monserrat.
Remigia Antonia, párvula.
José Benigno Cerna, párvulo.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata francesa *Adele*, del Havre de Gracia en 79 dias, con escala en Montevideo, con cargamento general, á Blanc y Constantin.

Bergantin sardo *Eloisa*, de Gibraltar en 60 dias, á Duguid, Holland y Ca.

Fragata danesa *Manonnevon Blucher*, de Hamburgo en 83 dias, á Fischer y Klick.

SALIDA.

Bergantin americano *Cambrian*, para Salem.

MANIFIESTOS.

Lugre *Santa Teresa* (alias) el *Galgo*, de Corrientes.

á D. Vicente Montero.
22 tercios yerba
500 cueros vacunos
100 arrobas crin
1 barrica cigarros
231 palmas
12 tirantes
1 odre miel
10 cajoncitos encomiendas
2 cajas dulce.

á D. Remigio G. Moreno.
18 tercios yerba.

á D. Martin Regúnaga.
7 tercios yerba.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional *San Juan Bautista*, para el Janeiro, por Manuel A. Ramos, con
3000 astas
800 quintales carne tasajo.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, para Montevideo, por Alejandro Martinez con
5 cajones sombreros
6 id. pañuelos de espumilla
2 id. muselinas
7 barricas alumbre
4 baules paños
1 barril tinta
1 fardo gorros
2 baules mercería
4 fardos brines
1 barril ferretería
1 fardo alfombras
1 cajon bramantes
1 baul esteras
20 cuñetes manteca
100 remos
1 cajon cabezeras de cujas
5 atados pilares de idem.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE desea conchavar una ama de leche. En la calle de Cangallo No. 45, darán razon. feb 21 tfs

Aviso.

Se vende una casa edificada en 15 varas de frente al Este, y 28 de fondo al Oeste, sita en la calle de la Universidad No. 309. El que la quiera comprar se verá con su dueña, que es Da. Anita Pichota, en la calle de Méjico No. 58. feb 21 3p

Se vende,

UN esclavo sastre, mozo y apto para todo servicio: podrá tratarse en la calle de Belgrano No. 280, por la mañana hasta las 8. y á la tarde desde la 1 hasta la oracion. feb 21 2p

Se dá á réditos

LA cantidad de 1500$ sobre hipoteca de finca libre de todo gravámen. Ocúrrase á la calle del Cerrito No. 167. feb 21 3p

Interesante al que sea inteligente en el cultivo de quintas

SE necesita un hombre honrado para que bajo de contrata entre en una quinta á trabajar. Quien guste ocurra á la calle del Temple, frente al No. 146, desde 3 á 5 de la tarde, ó por la mañana á las 6. feb 21 3p

Ama de leche,

SE ofrece una, estrangera, de exelentes cualidades, sana, jóven, robusta, recien parida y sin hijo: aquella señora desea criar en una casa decente: ocúrrase á tratar con la ama, que vive en la calle de Cuyo No. 98. feb 12 2p

Un francés muy conocido,

TENEDOR de libros en partida doble, teniendo buena letra, desea colocarse en una casa de negocio: se encarga de toda clase de liquidacion. En la calle de Cuyo No. 98, darán razon. f 21 2p

A sus amigos.

CAYETANO REGALIA, corredor de número del comercio de Montevideo, ofrece á sus amigos en Buenos Ayres sus servicios, y un desempeño exacto en las comisiones anexas á su ejercicio, que quieran encomendarle en aquella plaza. Su escritorio es calle de San Gabriel No. 92, donde podrán dirigir sus órdenes los interesados, ó bien por medio del corredor de número de esta plaza D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Piedad No. 79. 1p

Nuevo establecimiento.

DON PEDRO GEAY, acaba de abrir una fonda y villar, en la calle de Chacabuco No. 20, donde espera el dueño merecer el patrocinio de sus amigos y del público en general, por el aseo, y prontitud con que quedarán servidos los SS. que gusten honrarlo con su asistencia. Al mismo tiempo avisa que tomará pensiones por un precio moderado al mes, y así mismo se encargará de mandar viandas afuera á las personas que quieran honrarlo con su confianza. feb 21 3p

Escuela de primeras letras.

EL infrascripto habiendo dado ante la autoridad competente las pruebas de su idoneidad y suficiencia, y obtenido en su consecuencia el correspondiente permiso, ha abierto su establecimienro en la calle de la Victoria No. 169, teniendo adoptado para su direccion el mismo método que con bastante acierto ha seguido cuatro años empleado en este ejercicio, y que como consta á algunos padres, le ha granjeado el honor de haber sacado discípulos bien aprovechados. La notoriedad de este feliz resultado le exime del trabajo de presentar su naciente escuela, bajo un brillante y pomposo aspecto, contentándose con remitirse á la esperiencia y al tiempo, que descubre todas las cosas y es el mejor garante de toda oferta: empero, ofrece á los SS. padres de familia, que se dignaren confiarle sus hijos para instruirlos, que seguirá enseñándolos como hasta ahora, y que muy lejos de desmayar en su empeño, redoblará sus conatos y esfuerzos para no desmerecer aquella confianza, concluyendo con decir brevemente que su establecimiento no es otra cosa que una verdadera escuela, en la que sin farsa ni aparato, pero con solidéz y perfeccion se enseñan únicamente aquellos ramos que deben pertenecer á ella, cuales son lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y doctrina cristiana; pocos á la verdad si se comparan con los muchos otros, que á un mismo tiempo se pretende enseñar en algunas escuelas, pero que bien desempeñados bastan para ocupar toda la atencion de un buen maestro y la pequeña capacidad de los niños, quienes no habrán conseguido poco, si en un tiempo regular, logran quedar bien instruidos en esta primera y mas importante parte de la enseñanza; pues así se habrán facilitado el camino para adquirir despues mayores conocimientos con mas seguridad y acierto, lo que conseguirán sin duda, si se sabe precaverlos cautamente del moderno prurito de querer aprenderlo todo á un mismo tiempo, y seguir en su instruccion aquel órden y método que la razon enseña ser indispensables para la adquisicion de nuevos conocimientos.

FACUNDO EGAÑA.
feb 21 6p

Se alquilan,

EN una casa decente dos piezas bien amuebladas y decentes para hombres solos. La persona que se interese puede ocurrir á verlas y tratar con la dueña casa de altos calle de las Piedras No. 58. feb 21 3p

Para Montevideo,

SALDRA el MARTES 22 del corriente, sin falta alguna, la muy hermosa y velera goleta paquete nacional "FLOR DEL RIO." Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes cómodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

☞Tiene el Registro abierto.

Se vende,

Una casa de azotea con 4 cuartos de tierra en la calle de Santa Fé de la jabonería de Zavalla 4½ cuadras para el campo, frente á la quinta que era de Ravelo, y ahora es de Bejarano: en la misma casa darán razon de su dueño y precio. 1g

Aviso.

EN casa de los que suscriben hay en venta una pequeña cantidad de géneros de cerda para aforrar muebles.

ALEJANDRO SPEARS y CA.,
Calle de las Piedras No. 34. f 21 tf.

Aviso.

SE alquila un almacen y un cuarto á la calle bien situados para negocio. Calle de la Universidad No. 100. f 21 3c

El coronel Rolon,

SUPLICA á sus amigos á quienes no ha pedido personalmente sus órdenes, que le dispensen esta falta ocasionada por sus graves atenciones: al despedirse les reitera las seguridades de su amistad.

Cognac Brandy.

NINE pipes first quality Cognac Brandy now landing from Brig ORIENT, and on sale by WM. JOHNSON, calle de la Paz No. 29. feb 21 3c

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE
Escrofula o Lamparon,
ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES Y DE HÍGADO, Y
Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de la Florida. nov 27

REMATE.

Por Thomas Gowland y Ca.

Calle de Reconquista No. 66.

A los boticarios.

El Martes 22 se rematará á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca un completo surtido de medicinas que por su mucha estension no se puede detallar: los señores interesados podrán verlas antes, y al tiempo del remate.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS POR LOS MISMOS.

En casa de los SS. J. y S. LYONS,

No. 95, CALLE DE LA CATEDRAL.

El MIERCOLES 23 del corriente, se ha de rematar sin reserva, á la mas alta postura, un exelente surtido de loza acabado de introducir, que consiste de
Escupideras, platos de orilla y azules
Tazas para caldo,
Dichos para café con platillo
Fuentes, jarros
Posillos, palanganas, &c. &c.

Al mismo tiempo,

(*Para conclusion de cuentas.*)

Cerruchos, betun en tarros de lata, sal fina en bocoys,—*y otros varios artículos.*

A LAS 11.

Por los mismos.

En el almacen No. 66, calle de la Reconquista.

El JUEVES 24 del corriente, se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes:

120 cascos de vino de Burdeos de superior calidad, azucar del Brasil blanca y terciada, id de pilon superior, coñac en cuarterolas, vino seco en pipas y cuarterolas, cerveza blanca, mantequilla en cuñetes, y otros muchos artículos que se detallarán antes del dia de la venta.

Por Lavalle y Macome.

(*No. 36, calle de Potosi.*)

El Martes 22 á la misma hora se rematará una partida de exelentes efectos, cuyo pormenor se dará despues.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Martes 22 á la hora de costumbre se ha de vender un surtido de efectos al mejor precio: el pormenor se dará oportunamente.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Regimiento de Milicia Pasiva.

Relacion que manifiesta la calle y número de las habitaciones de los SS. comandantes y capitanes del 1.º 2.º y 3.º batallon del espresado, y los cuarteles que deben enrolarse.

Batallones.	*Compañías*	*Clases.*	*Nombres.*	*Calles.*	*N.º*	*Cuartel q' enrolan.*
1.º		Comad'te.	D. Manuel Rivero	Universidad	112	
	Granaderos	Capitan..	D. Bernabé Escalada	Universidad	115	4
	1.ª..	id....	D. José Ormachea	Venezuela	131	5
	2.ª..	id....	D. Rumualdo Segovia	Piedras	112	11
	3.ª..	id....	D. Agustin Garrigó	Paz	70	2
	4.ª..	id...	D. José María G. Perez	Buen Orden	136	10
	Cazadores..	id....	D. Mariano Lozano	Paz	2	mitad del 3
	Artilleria..	id...	D. Manuel Irigoyen	Cangallo	78	mitad del 3
2.º		Comad'te.	D. José Ramon Elorga	25 de Mayo	93	
	Granaderos	Capitan..	D. Mariano Espeleta	Paz	65	mitad del 13
	1.ª..	id....	D. Francisco Alzoguray	Florida	82	id del 12
	2.ª..	id....	D. Mariano Grimau	25 de Mayo	37	13
	3.ª..	id....	D. José Bares	Cangallo	53	16 y 17
	4.ª..	id....	D. Hilario Gonzalez	Suipacha	312	mitad 14, 18, 29
	Cazadores..	id....	D. Isidoro Peralta	Cuyo	26	id 14 y 18
	Artillería..	id....	D. Joaquin C. Morales.	Talcahuano	147	1, 27 y 28
3.º		Comad'te	D. Carlos Casal	Belgrano	280	
	Granaderos	Capitan..	D. Juan Bravo	Reconquista	249	mitad del 6, 26, 19
	1.ª..	id....	D. Gregorio Soler	Lujan	4	id 6, 26, 19
	2.ª..	id....	D. Fermin Suarez	Venezuela	326	7 y 25
	3.ª..	id....	D. Manuel Sea	Belgrano	390	8 y 23
	4.ª..	id...	D. Damian Herrera	Venezuela	380	9
	Cazadores.	id....	D. Gavino Benavente	Buen orden	163	20 y 24
	Artillería..	id...	D. Atanacio Pacheco	Biblioteca	271	21 y 22

Lo que se comunica á quienes comprende para su inteligencia y cumplimiento, previniéndose que los individuos que se hallan en los cuarteles 23, 24, 27, 28 y 29, y corresponden por su clase y edad á la Pasiva, deberan enrolarse en las compañías de los capitanes Gonzalez, Correa Morales, Sea y Benaventos, segun se demuestra en el anterior estado, debiendo estar precisamente enrolados para el 20 del mes que corre.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1831.

LUCIO MANSILLA.

Aviso al comercio.

EN la Librería de Santiago Trezzini, calle de la Florida No. 19, se encuadernan libros de todas clases y tiene un surtido de libros en blanco á precios equitativos. Tambien tiene una máquina para rayar papel de todas clases. Los que quieran ocuparlo en este género de trabajo pueden ocurrir á dicha Librería, donde serán servidos con toda puntualidad.

feb 1 1mp

Se necesitan,

UNAS ruedas usadas de coche, carretilla, ó cualquier clase de carruage. El que tenga y quiera vender ocurra á la calle de Cuyo No. 61. e 18tfe

Depósito de mármoles.

EN el almacen No. 55, de la calle de Maypú, hay un exelente surtido de los mejores mármoles, y principalmente de monumentos sepulcrales, piedras para mesas y cómodas, chimeneas, lozas y veldozas, lápidas, piedras de afilar, escalones, estátuas, caños, brocales para pozos y cisternas, &c.; así como diferentes adornos de alabastro.

Se mandará ejecutar en Génova cualquier obra de arquitectura ó de escultura, que se encargue, y se entregará aquí en los términos estipulados por contrata.

Los que lo honren con su confianza, quedarán servidos con la mayor exactitud, y á los precios mas equitativos. f 1 1mp

WANTED *in an English Family in Barraccas, a Cook and Steward. Enquire at Mrs. Booth's store, calle de la Piedad.* *feb 18 3p*

Stone Ballast.

ABOUT *forty tons in the inner roads, on sale by Thomas Gowland & Co. calle de la Reconquista No. 63.* *f 18*

AVISO.

EN los dias 19, 21 y 22 del corriente, se han de hacer almonedas, por disposicion del Sr. Juez Dr. D. José Eugenio Elias, bajo los Portales de la casa de Justicia, de una casa perteneciente al finado D. Porfirio Gonzalez, situada en la calle de Tucuman puerta No. 48, cuyo terreno se compone de 9 varas dos tercias de frente al Norte, y diez y seis y media de fondo, tasada en la cantidad de 6405$ 5½ rs. moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del cargo del que suscribe, de hipotecas. Buenos Ayres, Febrero 17 de 1831.—LOPEZ. f 18 3p

Aviso.

EN la calle de la Biblioteca No. 109, se vende galleta superior á precios acomodados; Pan superior á 6 rs. el peso; Pan frances superior á 7 rs. el peso.

feb 18 6p

Lightermen's Manifests & *RECEIPTS.*

FOR *sale at this Office.* *feb 10.*

Criado en venta,

EN precio sumamente moderado, siendo exelente para un trabajo fuerte y de una constitucion robusta: su ejercicio hasta aquí ha sido mas bien de changador, y es de exelente carácter y génio. Ocúrrase á tratar calle de la Victoria No. 41, donde se darán los informes que se quieran. f 18 3s

Harina superior.

SE está desembarcando del bergantin americano EMMA, recien llegado de Filadélfia, y se vende por GROGAN, PEACOCK y MORGAN, No. 144, calle de la Biblioteca. ene 20

D BENITO RAMIREZ,

QUE desde su infancia ha sido profesor dentista, aprobado en los protomedicatos de Paris, Madrid, Coinbra y ultimamente en el de esta capital, avisa al publico haber mudado de domicilio á la calle de Cangallo No. 160, para conocimiento de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Sabe toda esta gran capital mi destreza para la estraccion de dientes, muelas y raigones, con la que hago menos sensible la operacion, y sin riesgo de los malos resultados que sobrevienen por la impericia.

La falta de uno, dos, ó de la dentadura entera, la supló con dientes artificiales por medio de resortes clásticos de oro, los cuales no son de cadaveres (segun el uso comun) sino de animales marinos, que guardan su natural esmalte y blancura, aunque no se los saquen para comer ni dormir.

Emploina los dientes y muelas por inútiles que se hallen, con oro purificado compuesto en pasta, la que se conserva para siempre petrificada en las cavidades, no admitiendo este metal noble suciedad alguna en sus conductos, como sucede con cuanto se ha practicado hasta el dia: con el plomo y otras varias composiciones que á poco tiempo se volvian los dientes emplomados, negros y de color rubicundo; lo que no sucede con este nuevo método, que los conservan blancos y en su natural posesion: tambien tiene unos polvos dentrificos para blanquear los dientes y hermosear su esmalte, sin perjuicio de ninguna alteracion en la dentadura, como generalmente sucede con tantas variedades de polvos y drogas que se usan: el profesor responde de los resultados de los referidos polvos.

Mi gratitud para con este gran pueblo que me ha sostenido sin escaséz el largo periodo de 22 años, me obligó á costa de algunos sacrificios á descubrir un elixir, cuyo uso y virtudes es el siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua para con la que se mezclarán tres gotas de elixir, y hasta seis si hubiese demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, y si por este motivo se padeciesen fuertes doloses de muelas ó dientes, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tubiese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidéz necesarias; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta, con la continuacion, se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—Los frasquitos se venden en la casa de mi habitacion. feb 16 1mp

Interesante.

FRUTAS en aguardiente, zapatos y botas inglesas, hay de venta calle de la Florida No. 18. ene 26

Interesante á los Boticarios.

EN casa de JUAN ESCHENBURG y Ca., calle de la Paz No. 22, se hallan á venta las siguientes medicinas, recien llegadas de N. América.

10 Cajones Panacea; 1 cajon Quina;
300 Libras sal purgante; ½ lib. magnecia
3 Libras cremor; ½ lib. Alcanfor.
2½ Libras Carbon Amm. — Igualmente como 50 gruesas botellitas para medicina.

feb 18 6s

Interesting.

FOR SALE at the Store No. 81, calle del Perú, corner of the Market place:
Holland gin, first quality at $5 per gallon
Id. in frasqueras
French cognac to $7 per gallon.
Madeira Wine, first quality $7 do.
Catalonia wine $3½ do.
English Butter at $2 lb.
Black Tea $3½ do.
Hison Tea $6 do.
Imperial Tea in boxes of 4 lb. at $10. lb.
English mostard $3½ lb.
Best French oil at 22 rls. the bottle.
French vinagre 6 rls. do.
Pickles, candles, vermicelly, rice, &c., &c.,—all at the very lowest prices. f17 4p

Interesante á los compradores de Loza.

EN la casa calle del Perú No. 106, (conocida por la de Galup) se vende lo siguiente, ya bajando á tierra a precios sumamente bajos, á saber:

Canastos surtidos, que contienen platos, fuentes, tazas, jarros, palanganas, escupideras, teteras, tazas con platillos de loza blanca.
Id. id. lo mismo de orilla verde ó azul
Id. id. id. pintados de un gusto nuevo
Id. id. id. de loza blanca y pintada
Id. de platos blancos de orilla verde ó azul.
Id. id. azules
Id. fuentes blancas y de orilla verde ó azul
Id. Lavatorios completos con jarritos
Id. Jarras grandes, y jarros pintados
Id. Tazas de cafe con platillos pintados y azules
Id. Teteras, azucareras, mantequeras y lecheras
Id. Escupideras blancas con tazas blancas
Id. id. id. tazas azules y de café
Id. id. azules con tazas azules
Id. id. pintadas con tazas pintadas
Id. Fuentes azules con tapas
Id. id blancas con id. — y varios otros surtidos de loza, incluyendo servicios de mesa, y juegos de té de loza azul.

Cristaleria en bocoys y cajones, surtido para el país, y labrada en juegos.

Porcelana fin sima en juegos á saber: servicios de mesa, juegos de té y café de varias formas y pinturas, floreros, y varios otros artículos. feb 18

Aviso interesante.

EN la calle del Perú No. 63 hay á venta sortijas, alfileres de pecho y sarcillos de brillantes, sombreros de paja de Italia para señoras, una caja formando estante de chapa y pernos de fierro con tres llaves diferentes para guardar grandes intereses, y con los mejores resortes imperceptibles, chimeneas de muy buen gusto, espuelas de metal amarillo para campo, azuela, panquimagogo en cajones surtidos como para campaña, velas de molde, cinturones para floretes, alacenas y tapas de alambre para despensas, un banco de tornear con todos los utencilio para trabajar, otro con menos, un banco de carpintería, oja para sierra y varias herramientas para herrería y carpintería, paños, casimires de varias clases, pieles arrasadas y asargadas dobles, creas de hilo, medias de algodon, zarazas, lanillas, pañuelos de seda para cuello y corbatas, gacillas, tafetanes, pañuelos merinos de varias clases, camisas de hilo para criados, manteles, servilletas, y toallas de hilo, perfumería surtida, abanicos de papel, de palo y nacar, felpa para guarnicion, cordones de seda para id., esencia de rosa y muchos otros renglones para surtir á los SS. compradores a los precios mas equitativos. feb 19 6s

Buenos-Ayrean Foreign Schools.

THE *annual meeting of the subscribers to the funds of the R. F. Schools, will be held at Mr. Jenkinson's in the Plaza on Tuesday, the 22th inst., at one o'clock, for the purpose of hearing the report of the Committee, and of the Treasurer, re-electing officers for the ensuing year, and transacting any other business that may demand their attention.*

A los amantes del pais, y que desean su felicidad.

SE advierte que el autor del mapa de las Repúblicas Argentina y Boliviana, esta resuelto á publicar dicho mapa, con el panfleto tan luego que la suscripcion para 150 ejemplares se hubiese verificado. Aun cuando los gastos con este corto número no estuviesen cubiertos, sin embargo por el ardiento deseo que tiene de contribuir al adelantamiento del país, generalizando el conocimiento geografico de esta parte de América, que tendria el mayor influjo sobre la moral de los pueblos, se atreveria á darlo al público.

Se reciben suscripciones en la sala de comercio No. 59, calle de 25 de Mayo; en la sala Argentina; en la libreria No. 54, calle de la Universidad; en la libreria No. 92, calle de Cangallo, y en la oficina de la *Gaceta Mercantil.* El precio será de 1$ plata, ó 7$ moneda corriente por cada ejemplar del mapa y panfleto juntos, que se abonará al tiempo de la entrega. Despues de la publicacion será el precio 10$.

feb. 19 tfe.

For Sale.

RECENTLY *imported from Brazil Molasses in half pipes and in excellent order at 2$ per gallon.*

ALSO. — A small quantity essence of Spruce. Apply at No. 56, calle de la Paz. *feb 19 3g*

Se desea alquilar,

Una casa propia para comercio, y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon. feb 16 tfs

Aviso

Se vende la casa calle de la Catedral No. 140: el que se interese en su compra ocurra a la calle de Cangallo No. 210. feb 18 5p

Aviso

SE necesita un sujeto bien instruido en aritmética, que escriba bien y sea de buena conducta y moral cristiana, para un establecimiento de primeras letras; y una muger racional que planche y cuide de la ropa y limpieza de algunos pupilos.

Ocurrase á la calle de la Victoria No. 95. feb 17 4p

Aviso.

SE necesita una conchavada sola para el servicio interior de una casa de reducida familia, que solo debe ocuparse en barrer, fregar, servir á la mesa, y algun otro mandado. La que quisiere acomodarse, teniendo quien abone su conducta, podrá ocurrir á la calle de la Victoria No. 95.

feb 17 4p

Comandancia de matrículas.

POR disposicion superior deben venderse las goletas pontones *Convencion* y *Maldonado:* las personas que gusten podran presentar sus propuestas cerradas en esta comandancia para las 12 del dia 19 del corriente, en cuya hora serán abiertas y dirigidas á la superioridad para la aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 12 de 1831.

f 16 6p *Francisco Lynch.*

Instruccion

UNO de los grandes inconvenientes que retarda el adelantamiento de los niños en las escuelas, consiste seguramente en que no siendo mas de una ó dos personas, por lo regular, las encargadas de la instruccion de todos los que se reunen en una escuela, es imposible que ninguna de ellas pueda prestar su atencion á un solo niño en particular, por la necesidad de atenderlos á todos en general. Este solo inconveniente, á mas de otros varios, que se ofrecen al que á un mismo tiempo se dedica á enseñar á muchos, demuestra cuan ventajoso no será encontrar un maestro, que al paso que sea inteligente quiera prestarse á emplear una ó media hora por lo menos en intruir separadamente á un solo niño. Con este objeto un jóven de principios y buena conducta, de buena letra, bien instruido en Aritmética y Gramática Castellana, con algunos conocimientos de las matemáticas y de la lengua latina, versado en la enseñanza de primeras letras, como que ha estado dedicado á este ejercicio por mas de cuatro años, en cuyo tiempo ha conseguido (como es notorio á muchos) sacar discípulos aprovechados, así en escritura como en lectura, aritmética y gramática castellana, se ofrece á dar lecciones diarias de cualquiera ó de todos estos ramos, asistiendo á las casas á que fuere llamado al intento; y si para ello se le exigiere alguna garantía está pronto á presentar personas conocidas que garantirán sus ofertas y abonaran su conducta. Los SS. padres de familia que deseen instruir á sus hijos en sus mismas casas ó aquellos jóvenes, que no estando bien instruidos en los ramos que ofrece enseñar, quisieren perfecionarse en alguno ó algunos de ellos, y tuvieren á bien ocuparle, se servirán dirigirle una esquelita a la calle de Venezuela No. 30, á espaldas de Santo Domingo. feb 19 3p

Yerba y tabaco del Paraguay.

RECIEN desembarcados y á precios equitativos, se hallan de venta en la calle de la Reconquista No. 167. f 18 3p

Se necesita.

UN cocinero en casa de JUAN ESCHENBURG y Ca., No. 22, calle de la Paz. feb 18 tfs

Famous table wine,

JUST *landed from the Brig* Cambrian, *a few quarter casks of superior Priorat mountain wine, suited for the use of families. It is four years old, and a very excellent substitute for port wine.*

Price 120$ per quarter cask. Apply to Noble, Gowland & Co. *f 7*

Interesante.

SE venden duraznos á 8 pares por medio en la calle de la Victoria, en el No. 71, y entre 119 y 121. feb 19 3p

CONSULADO GERAL DO BRASIL EM BUENOS AYRES.

A 25 DE JANEIRO DE 1831.

OS subditos Brasileiros residentes nesta Provencia, que se achaõ registrados neste Consulado deveraõ comparacer no mesmo com as suas papeletas no prefixo termo de 30 dias.

JOZE AGOSTINHO BARBOZA JR.,
ene 26 1me *Consul Geral.*

RETRATO DEL *ALMIRANTE BROWN.*

SE vende desde hoy en la Litografía de *Bacle y Ca.,* Impresores Litográficos del Estado, *calle de la Florida No. 120.* En la misma casa se venden varios retratos de los hombres mas distinguidos del país, á razon de 12 rs. cada retrato, y á un peso tomando la coleccion entera. Los mismos retratos, como tambien las vistas y el plano de la ciudad, el mapa geográfico de la provincia, se pueden imprimir sobre pañuelos á precios equitativos. f 16 1ws